

La evidencia física como prueba en el proceso judicial de un fraude hallado en el
desarrollo de la auditoría



AUTOR

Arantxa Alexandra Caicedo Arias

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de:

REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA INTERNACIONAL

Director:

Marithza Yaneth Orjuela Pedraza

Universidad Militar Nueva Granada

Facultad Ciencias Económicas

Especialización En Revisoría Fiscal y Auditoría Internacional

Bogotá D.C. 2020

Tabla de Contenido

Resumen	¡Error! Marcador no definido.
Abstract	5
Introducción.....	6
Definición del problema.....	7
Pregunta de investigación.....	8
Objetivos	9
Objetivo General	9
Objetivos Específicos	9
Marco teórico.....	10
Conceptos básicos	10
Procedimiento de la auditoria para la obtencion de la evidencia fisica	11
Caracteristicas de la evidencia fisica	13
Riesgo de obtencion de la evidencia fisica en el proceso de auditoria	17
Conclusiones.....	20
Recomendaciones	21
Referencias	22

Lista de ilustraciones

Ilustración 1- La evidencia física y el derecho probatorio 16
Ilustración 2. Matriz de riesgos. 18

Resumen

El proyecto de investigación muestra la incidencia que tiene la evidencia física en el proceso auditoría y como una herramienta para sustentar la opinión del auditor y el resultado de la auditoría en un proceso judicial.

Principalmente tiene dos formas de uso, la primera de ellas es la contable en donde se apoya al proceso de auditoría e incluye la información financiera de los que se obtienen los estados financieros, la segunda representa un elemento material probatorio en un proceso judicial, Es decir, es comprobatoria, en tal sentido es importante verificar el valor y el potencial de la evidencia física. (Hernández, Henaó 2018) Revista Sinergia

La metodología elegida para el desarrollo de esta investigación son los estudios descriptivos con un enfoque cualitativo, la cual consiste en la recopilación de información de la evidencia física y su utilización en un proceso de auditoría y judicial.

Palabras clave

Evidencia física, auditoría, judicial, procedimiento, riesgo

Abstract

The research Project shows the impact of physical evidence on the audit process as a tool to support the opinion of the auditor and the outcome of the audit in a judicial process, hence the value that it is sufficient and adequate, the importance of quality and clarity of the work roles.

It consists mainly two forms of uses, the first of wich is the accouting where it supports the audit process and includes the financial information from which the financial statemens are obtained, the second represents a material evidential element in a judicial process, that is probative, in this sense it is important to verify the value and potential of physical evidence.

The methodology chosen for the development of this research is descrtive studies with a qualitative approach, wich consists in the collection of information from physical evidence and its use in an audit and judicial process.

Keywords

Physical evidence, audit, judicial, procedure, risk

Introducción

Según Hernandez,(s.f.), “la evidencia es una prueba definitiva e irrefutable en un proceso judicial, y esta se utiliza para demostrar la verdad de un hecho basándose en lo establecido en la ley”.

Como se menciona en el (Código de procedimiento penal, 2004) “La evidencia física es necesaria en un proceso judicial, por lo cual debe cumplir con condiciones para convertirse en prueba, para esto se verifica el hallazgo, utilidad, pertenecían, legalidad, autenticidad, aducción en audiencia de juicio y valoración”.

La evidencia física como elemento probatorio en el proceso de un juicio debe de cumplir con todas las condiciones necesarias para ser tomada en la decisión del juez, de esta forma esta debe ser verídica y confiable.

La auditoría debe de ejecutarse de manera adecuada para la obtención de los papeles de trabajo que darán soporte a la evidencia física obtenida en el desarrollo de la auditoria mediante la planeación, ejecución e informe; evitando los riesgos que puedan presentarse en el transcurso de la auditoria.

Definición del problema

Según la (NIA 500, s.f) menciona que la evidencia física como soporte en la investigación tiene que ser competente y suficiente; para la obtención de esta se debe hacer un procedimiento de auditoria que cumpla con los requerimientos exigidos.

En la recopilación de la evidencia física se encuentran diferentes obstáculos, uno de ellos es a negación por parte del área en donde se está realizando la auditoria, ya que, no es entregada de manera oportuna del auditor, por otro lado, el mal manejo del archivo físico que se da en las empresas da cabida al deterioro de la evidencia haciendo más difícil el análisis y proceso de recaudación de está.

Para la obtención de la evidencia física el auditor debe plantear un procedimiento para la auditoria, el cual debe cumplir para la recolección de la evidencia. En la mayoría de las empresas la recopilación de esta es un problema, ya que el área auditada puede sentirse amenazada y no facilitar la adquisición de la evidencia, lo que puede llevar a que sea no sea tomada en cuenta como prueba pericial en un proceso jurídico de investigación de un fraude.

Por otro lado, se encuentra el deterioro de la documentación física que se encuentra en la empresa, ya que no es adecuadamente archivada lo que hace más difícil el análisis e interpretación de esta. Haciendo que sea poco fiable por detrimento en el proceso de imputación de cargos.

Pregunta de investigación

¿Cuál es la forma indicada para la presentación de la evidencia física en la auditoria como prueba pericial en un proceso jurídico para la imputación de cargos de un fraude investigado por el auditor?

Objetivos

Objetivo General

Establecer por que la evidencia física obtenida en el proceso de una auditoria es apta como prueba pericial en un proceso judicial, con el fin de obtener una imputación de cargos relacionado a un fraude investigado en una auditoria.

Objetivos Específicos

- Describir el procedimiento para la obtención, análisis y presentación de la evidencia física en el informe final de una auditoria
- Enunciar las características de la evidencia física para que sean tenidas en cuenta en un proceso judicial
- Relacionar los riesgos del auditor en la obtención de la evidencia física mediante la matriz de riesgo para prueba pericial

Marco teórico

Conceptos básicos

Según Zamarrón, (2009) “La evidencia física se obtiene mediante la observación y la inspección directa de actividades, bienes y sucesos. Esta evidencia se presentara como fotografías, gráficos, mapas o muestras materiales”.

La (NIA 500,s.f) menciona que “ El auditor diseñara y aplicara procedimientos para la obtención de la evidencia suficiente y adecuada para que esta permita alcanzar conclusiones razonables en las que se pueda basar para dar su opinión tal”.

Ramírez L, (2019) menciona que “la evidencia física se compone de las impresiones materiales que el hecho conflictivo deja en forma de objetos o sobre objetos” (p.140) , es decir, es aquella evidencia que es palpable y que fue dejada como rastro en el proceso de un fraude.

La evidencia encontrada en el desarrollo de una auditoria es fundamento para un proceso judicial ya que cuenta con los criterios de recolección, aplicación, calidad y presentación.

Para estar ser tomada en cuenta como prueba pericial en una imputación de cargos, la evidencia tendrá que pasar por una fase de verificación de datos por medio sistema jurídico para así mismo iniciar el proceso judicial

Lo anterior significa que el auditor deberá basarse en su planeación de la auditoria para hacer la recolección del material probatorio (evidencia física), la cumpla con las características mencionadas en las normas internacionales de auditoria (NIA).

Procedimiento de la auditoria para la obtención de la evidencia física

(Blanco, 2012) “ El auditor debe diseñar y aplicar procedimientos de auditoria de forma que le permita obtener evidencia de auditoria suficiente y adecuada para poder obtener conclusiones que lo puedan basar en la opinión”.

Según Zanabria (2015) “para la recaudación de la evidencia física existe un proceso que es el conjunto de técnicas de investigación, que se aplica a un grupo de relacionados con los estados financieros sujetos a un examen; mediante este el auditor basará su opinión” .

Acuña (2015), menciona que “la obtención de la evidencia física se realiza bajo una planeación, ejecución e informe que tienen que ir relacionados con el desarrollo de la auditoria. En la planeación se realiza la investigación y confirmación de la información que se encuentra dentro y afuera de la entidad”.

La NIA 500 menciona que “al realizar el diseño y la aplicación de los procedimientos de auditoria, el auditor considerará la relevancia y la fiabilidad de la información que se utilizará como evidencia de auditoria”.

En primera instancia se tiene la inspección la cual consiste en analizar los registros y documentos, lo que proporcionara evidencia de auditoria de diferentes tipos de confiabilidad; esto dependiendo de la naturaleza, fuente y efectividad de los controles internos sobre su procesamiento.

La inspección es el examen físico que tiene como fin de comprobar la existencia de un recurso o de una transacción registrada por el sistema de información financiera presentada en los estados financieros.

Por otro lado se encuentra la observación que consiste en observar un proceso mediante el cual el auditor verifica personalmente hechos y circunstancias que se relacionan con la forma en que se realizan las operaciones en el área auditada.

Seguidamente la confirmación es basada en la búsqueda de información dentro y fuera de la entidad, rectificando que lo expresado en los registros contables corresponden a hechos reales, es decir, que lo manifestados por los funcionarios en las indagaciones realizadas por el auditor se ajusta a la realidad.

De igual forma se tiene que realizar el recálculo que consiste en el que auditor establezca sus propios cálculos para verificar si han sido correctamente liquidadas y si son convenientes para la empresa, es decir, validar las operaciones que fueron expresadas en los estados financieros.

Los procedimientos analíticos hacen referencia a las evaluaciones analíticas que realiza al auditor a los estados financieros y que consisten en comparar lo financiero y no financiero según las expectativas del auditor.

Características de la evidencia física

En la (Rama judicial, 2013) se encuentra que “el elemento material probatorio o evidencia física será todo objeto o documento que directa o indirectamente pueda aportar información acerca de los aspectos estructurales del delito, es decir, que esta cuente con la cualidad demostrativa o probatoria de las circunstancias del delito ocurrido”.

Para que el elemento probatorio o evidencia física pueda ser aceptable como prueba en un juicio, se requiere que sea verificada su legalidad y autenticidad. Esto quiere decir, que su recolección se haya realizado según la ley y que su detención, fijación, recolección y

embalaje se haya efectuado de manera técnica y que hubiera sido sometido en una cadena de custodia.

Según la ley 906 del 2004 principios rectores y garantías procesales, la evidencia física en una imputación de cargos está limitada a la valoración y aceptación del juez para que este pueda tomar decisiones sobre el proceso que se está llevando.

Como menciona Ramírez L, (2019) la evidencia física cuenta con las características tales como autenticidad, precisión, objetividad. Lo que indica que el elemento probatorio debe contar con estas cualidades para que tenga credibilidad ante un juzgado.

En primer término se tiene la autenticidad que condiciona que la evidencia física debe ser hallada, identificada y recolectada de manera adecuada. Esto quiere decir que debe de cumplir con la cadena de custodia.

Con el fin de demostrar la autenticidad de los elementos materiales probatorios y evidencia física, la cadena de custodia se aplicara teniendo en cuenta los siguientes factores: identidad, estado original, condiciones de recolección, preservación, embalaje y envío; lugares y fechas de permanencia y los cambios que cada custodio haya realizado, igualmente se registrara el nombre y la identificación de todas las personas que hayan estado en contacto con estos elementos. (Ley 906,2004, art 254)

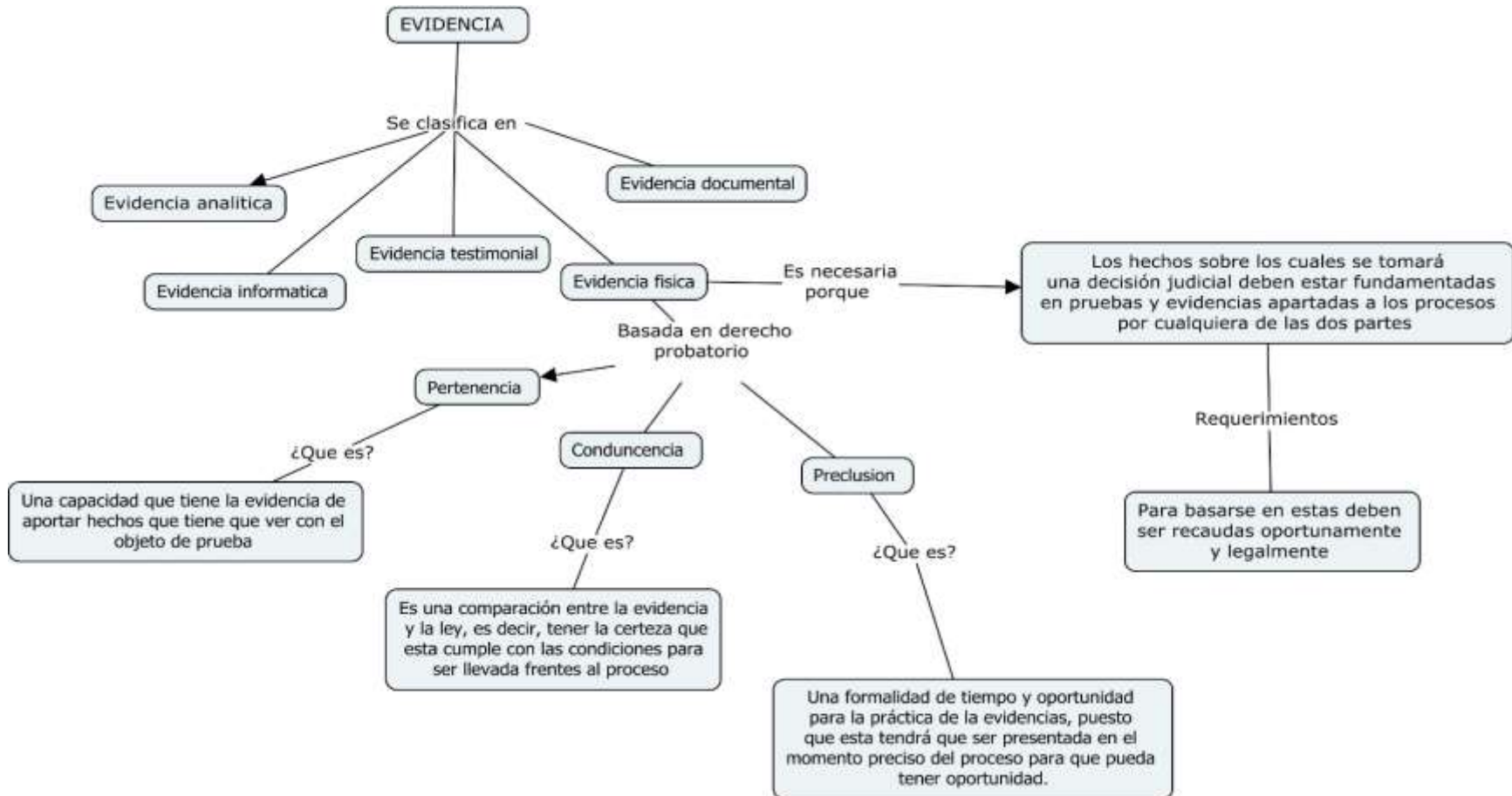
Seguidamente esta la precisión que indica que la evidencia física debe ser estudiada mediante métodos, basándose en la investigación y desarrollo de mecanismos que mejoren las capacidades humanas individuales, esto quiere decir, que el personal que manipula la evidencia física tengan un buen procedimiento para el manejo de esta.

Por último se encuentra objetividad que según (Dasilva, Hernández, Henao y Caicedo 2018) (P.180) “esta presenta la claridad de la evidencia física a lo que quiere demostrar, a través de un objeto físico que presume verificación y análisis brindando un resultado sobre los requerimientos encontrados”.

Según el artículo 9 de la ley 43 del 1990 el objetivo de los papeles de trabajo es constituir una compilación de la evidencia obtenida por el contador público y que cumpla los objetivos, para proporcionar información para la preparación de documentos contables y tributarios, así mismo se coordinara y organizara todas las fases del trabajo para obtener un registro histórico permanente. Los papeles estarán sujetos a reserva y deberán conservarse por un tiempo no inferior a cinco (5) años.

Estos papeles de trabajo al pertenecer al auditor hace parte fundamental en la recolección y respaldo de la evidencia física que será presentada en el juzgado, ya que hacen parte del proceso de recolección de esta lo cual permitirá que el elemento probatorio cumpla con las características solicitadas por el juez o juzgado y podrán ser tomadas en cuenta para la decisión final.

Ilustración 1. La Evidencia Física y el Derecho Probatorio



Nota. Fuente: Cabrera (2010) adaptado y modificado por los autores

Riesgo de obtención de la evidencia física en el proceso de la auditoria

Según (Hernández, E.2006) “Los servicios de auditoria comprende la evaluación objetiva de la evidencia física, efectuada por los auditores, proporcionando una conclusión independiente que permita calificar el cumplimiento de las políticas, reglamentaciones, normas, disposiciones jurídicas y otros requerimientos legales”.

Ocampo (2015) menciona que:

El procedimiento de auditoria existe un orden el cual es la planeación, ejecución e informe en el que se refleja la evidencia física los riesgos que son obtenidos por errores u omisiones significativas, que no fueron detectados por el auditor, esto con el fin de mitigar el riesgo de que se emita un informe equivoco y con documentación (evidencia física) inadecuada que no cumplen con las características de obtención y recolección.

Existen tres tipos de riesgos en el procedimiento de la auditoria de control, detección e inherente, lo cual afecta el proceso de obtención de la evidencia física riesgo y pone en riesgo su autenticidad, objetividad y precisión.

Según Hernández, E (2006) “el riesgo de control es aquel que existe y se propicia por falta de control de las actividades de la empresa generando deficiencias del sistema de control interno”.

De la misma manera menciona el riesgo de detección es el que es asumido por el auditor ya que consiste en que la revisión de este falle y no detecten las deficiencias en el sistema de control interno.

Por ultimo nombra el riesgo inherente es aquel riesgo intrínseco de cada actividad, es decir, es propio del trabajo o proceso.

Ilustración 2. Matriz de riesgo

		BAJO	No significativo	BAJO	Probabilidad 1	
		INTERMEDIO	Significativo	INTERMEDIO	Probabilidad 2	
		ALTO	Muy significativo	ALTO	Probabilidad 3	
Clasificación de riesgos	Tipos de papeles de trabajo	Decreto 2420/NIA	Descripción	Probabilidad	Consecuencia	Significatividad
Riesgo de control	Estados financieros	NIA 700	Responsabilidad que tiene el auditor para formar una opinión sobre los estados financieros, basadas en evaluaciones de las conclusiones extraídas por los soportes de la conformación de los estados financieros.	Probabilidad 1	La información no este validada por la firma el contador, representante legal y revisor fiscal.	Significativo
Riesgo detección de incoherencia	Hojas de trabajo	NIA 230	Con base a la documentación que tiene los estados financieros, para realizar un completo trabajo es necesario la hoja de trabajo donde será uno de los requerimientos para la conformación de los estados financieros y la comprobación de sus cifras.	Probabilidad 3	No se comprobarán las cifras establecidas en los estados financieros	Muy significativo
Riesgo inherentes	Cédulas sumarias	NIA 240	Busca la buena preparación de la documentación garantizando la calidad del trabajo y proporcionando un fácil análisis y revisión, estas cédulas son aquellas que contienen el primer análisis de los datos relativos a uno de los reglones de la hoja de trabajo sirviendo como nexo entre estas y las cédulas analíticas.	Probabilidad 3	No se podrá garantizar calidad de trabajo, ni un fácil análisis y revisión de los rubros.	Muy significativo
Riesgo detección de incoherencia	Cédulas analíticas	NIA 220	Con base en la cédula sumaria se detallan los rubros de esta para realizar una respectiva comprobación de los datos establecidos en la hoja de trabajo.	Probabilidad 3	No tener un adecuado análisis de los rubros	Muy significativo

Nota. Fuente: Hernández, Henao (2018) Revista Sinergia

Dependiendo del nivel de riesgo de auditoria que un auditor enfrente, así serán las respuestas globales que éste defina con el propósito de minimizar las posibilidades de emitir una opinión errónea acerca de la razonabilidad de los estados financieros sobre los cuales dictamina. Para que el auditor no corra el riesgo de dictaminar una opinión errónea este tendrá que designar un personal experimentado dentro de su equipo de trabajo que ayude a la recolección de evidencia verídica (Mensén, 2012).

Teniendo en cuenta todos los riesgos que existen en un proceso de auditoria en la obtención de las evidencias físicas, es necesario que tanto el auditor como el ente auditado tenga pleno conocimientos de los procedimientos que se pueden realizar para la revisión completa de las evidencias físicas (Vélez, 2014).

Después de desarrollado el procedimiento de auditoria para la recaudación de la evidencia física esta puede ser tomado como prueba en un proceso judicial siempre y cuando cumpla con los requerimientos establecidos en la Ley 906 de 2004 en la cual se establece lo que se puede llegar a entender como evidencia física en un examen pericial.

Conclusiones

- La evidencia física debe cumplir con las características preestablecidas por la ley para poder ser consideradas en un proceso judicial.
- El proceso de auditoria cuenta con tres fases planeación, ejecución e informe, estos con el fin de plasmar de manera adecuada la forma de obtención de la evidencia física e investigación del fraude.
- Los papeles de trabajo aunque son propiedad del auditor hacen parte fundamental en el proceso de obtención de la evidencia física, ya que en estos se puede evidenciar la forma en que se desarrolló la auditoria y si cumplió con lo plasmado en la planeación.
- Existen riesgos en el proceso de auditoría que pueden poner en duda la autenticidad, objetividad y recolección de la evidencia física lo que causaría que esta no fuera tomada en cuenta en la toma de decisiones de juez.
- La evidencia física o elemento probatorio es esencial para la toma de decisiones tanto el proceso a seguir del ente auditado como en una imputación de cargos en juicio

Recomendaciones

- El auditor debe de tener en cuenta la legislación para la obtención de la evidencia física para que esta sea aprobada y empleadas en un proceso judicial.
- El abogado encargado del caso de fraude hallado en una auditoria debe de tener el conocimiento de cómo se desarrolló esta para que sus aportes en un juicio sean convincentes.
- En el proceso de obtención de la evidencia física se debería de cumplir con el proceso de custodia establecido en la ley 906 de 2004, lo cual hará que se unifique el método.
- En la planeación de auditoria debería quedar plasmado si dentro del objeto de esta se encuentra que las evidencias halladas serán llevadas a juicio como elemento probatorio del fraude.
- En el momento de la entrega del informe del auditor este debería de revelar y relacionar las evidencias obtenidas en el desarrollo de la auditoría practicada por él, esto con el fin de que se establezca la entrega de esta al interesado en la auditoria.

Referencias

- 500, N. (s.f.). *Aobaudidores*. Obtenido de Aobaudidores :
<http://aobaudidores.com/nias/nia500>
- Acuña. (2015). Obtenido de <https://www.definicionabc.com/derecho/evidencia.php>
- Armando. (2014). *slideshare*. Obtenido de slideshare:
<https://es.slideshare.net/edwinarmando125/riesgos-y-evidencia-de-auditoria-1>
- Bedoya. (2008). Obtenido de <https://www.ramajudicial.gov.co/web/noticias-paloquemao/informacion>
- Cabrera. (2010). *Blogspot*. Obtenido de Blogspot : <http://abogada-lannytorres.blogspot.com.co/>
- Files. (s.f.). *Auditool*. Obtenido de Auditool: <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/772-la-evidencia-de-auditoria>
- Hernandez. (2012). *Gestiopolis*. Obtenido de Gestiopolis:
<https://www.gestiopolis.com/evidencias-papeles-trabajo-auditoria/>
- Hernandez. (s.f.). *slideshare*. Obtenido de slideshare: <https://es.slideshare.net/sergioigg/la-evidencia>
- Ludivia Hernandez, M. F. (2015). El dictamen pericial contable, medio de pruebas y criterios de valoración. *Dialogo de saberes*.
- Ludivia hernandez, R. P. (2016). El debido proceso y la cadena de custodia frente las pruebas judiciales presentadas por el auditor forense . *Dialogo De Saberees*.
- Mejia. (2009). *Wikispaces*. Obtenido de Wikispaces :
<https://preparatorioauditoria.wikispaces.com/file/view/Unidad+Nueve.pdf>
- Ocampo. (2012). Obtenido de
<http://www.uap.edu.pe/intranet/fac/material/03/20102BT030203413030108011/20102BT03020341303010801117401.pdf>
- Ocampo. (2015). Obtenido de
<http://www.uap.edu.pe/intranet/fac/material/03/20102BT030203413030108011/20102BT03020341303010801117401.pdf>
- penal, C. d. (s.f.).
- Press. (2009). Obtenido de <https://blogauditoria.files.wordpress.com/2009/11/evidencia.pdf>
- Ramirez, Robayo, & Parra. (s.f.). *La prueba pericial contable especializada en los delitos economico y financieros, analisis del caso DMG* . Bogota .

- Rodriguez. (2010). *Auditoria. word* . Obtenido de Auditoria.word: 5.
<https://blogauditoria.wordpress.com/etapas-de-la-auditoria-de-estados-financieros/ejecucion/tipos-de-evidencia/>
- Rodriguez. (2014). Obtenido de <http://peritosinformaticos.es/perito-contable-mercantil/>
- Rodriguez. (2015). *Universidad del cauca*. Obtenido de Universidad del cauca:
<http://artemisa.unicauca.edu.co/~gcuellar/normas.htm>
- Tabarees. (2013). Obtenido de <http://reflejojuridico.blogspot.com.co/2012/02/prueba-material-o-evidencia-fisica-t-de.html>
- Vega. (2012). *Universidad Militar*. Obtenido de Universidad Militar:
<http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/11638/1/LA%20EVIDENCIA%20F%C3%8DSICA%20Y%20LOS%20ELEMENTOS%20MATERIALES%20COMO.pdf>
- Velez. (2014). Obtenido de
<http://www.scielo.org.co/pdf/cuco/v16nspe42/v16nspe42a05.pdf>
- Zamarron. (2009). *Papeles de trabajo: auditoría*. Cordoba, ar el cid editor .
- Zanabria. (2015). *Universidad del cauca*. Obtenido de Universidad del cauca:
<http://artemisa.unicauca.edu.co/~gcuellar/normas.htm>